

2513 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de junio de 2009, por el que se hace pública la notificación a D. Mohamed Mhaout, en ignorado paradero, de la Resolución del Director General de Administración Territorial y Gobernación, de 14 de abril de 2009, dictada en el expediente PROH-INS-3º-nº 14/2008, seguido en esta Dirección General a instancia de la entidad Gran Casino Costa Meloneras, S.A., sita en la Avenida del Mar Mediterráneo, 1, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).*

Ante la imposibilidad por ausencia o domicilio actual desconocido, de practicar la notificación de la Resolución dictada en el expediente PROH-INS-3º-nº 14/2008, y en cumplimiento del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y para que sirva de notificación a D. Mohamed Mhaout, de dicha Resolución, se hace pública la presente, permaneciendo a su disposición en estas dependencias, a saber: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, sita en la calle León y Castillo, 74, esquina a la calle Venegas, Edificio Óvalum, 4ª planta, código postal 35071, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, concediéndosele al interesado un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda alegar lo que estime oportuno, haciendo constar que su contenido, dada su naturaleza, no puede notificarse públicamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2009.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.

2514 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 16 de junio de 2009, por el que se notifica la Resolución de la Viceconsejera de Administración Pública, que procede a la liquidación, en período voluntario, de la sanción impuesta en el expediente administrativo sancionador nº 42/2008, incoado a D. Ho-*

norio Pérez Brito, titular del Bar Juzgado, por infracción a la normativa sobre el juego.

Se hace saber a D. Honorio Pérez Brito, titular del Bar Juzgado, que se encuentra en ignorado paradero, que con fecha 2 de junio de 2009, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente: "Resolución de la Viceconsejera de Administración Pública, por la que se procede a la liquidación, en período voluntario, del importe de la sanción impuesta en el expediente sancionador nº 42/2008, incoado a D. Honorio Pérez Brito, con D.N.I. 42.747.259-B, titular del Bar Juzgado, por infracción a la normativa sobre el juego.

Una vez resuelto el expediente administrativo sancionador nº 42/2008, mediante Resolución nº 32, de la Viceconsejera de Administración Pública, de fecha 12 de marzo de 2009, por la que se impone a D. Honorio Pérez Brito, con D.N.I. 42.747.259-B, una multa de 300 euros, por la comisión de dos infracciones leves previstas en las letras a) y c) del artículo 28 de la Ley 6/1999, de 26 de marzo, de los Juegos y Apuestas, y transcurrido el plazo de un mes para la interposición por el interesado de recurso de alzada, sin que el mismo se haya interpuesto, procede la liquidación, en período voluntario, del importe de la mencionada sanción, cuyo instrumento cobratorio (Carta de Pago) se adjunta a la presente Resolución, el cual deberá hacerse efectivo en los lugares, formas y plazos que se detallan a continuación:

LUGAR Y FORMA DE INGRESO:

a) En el Servicio de Caja de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda, en metálico o cheque conformado a nombre de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) A través de Bancos o Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta.

c) Por Internet a través del dominio: <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos>.

PLAZOS DE INGRESO:

Según el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, aplicable conforme al artículo 20.1 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comu-